En Málaga, a 12 de diciembre de 2025

REUNIDOS

De una parte, D., mayor de edad y con D.N.I. núm.

Y de otra, D. mayor de edad y con D.N.I. núm.

INTERVIENEN

D. en nombre y representación de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante **Turismo y Deporte de Andalucía**) domiciliada en Málaga, Parador de San Rafael, C/ Compañía núm. 40, constituida con duración indefinida, por la fusión de TURISMO ANDALUZ, S.A. y EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTE ANDALUZ, S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario D. N.I.F. núm. A-93/090744.

Actúa en calidad de Director Gerente según escritura otorgada ante el Notario D.

D., en nombre y representación, de la entidad mercantil VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. (en adelante **VECI**) domiciliada en Madrid, C/ Hermosilla, núm. 112, constituida con duración indefinida mediante escritura pública autorizada por el Notario D. N.I.F. núm. A-28/229813.

Actúa en calidad de Apoderado según escritura otorgada ante el Notario D.

Los intervinientes aseguran la vigencia de su cargo y facultades, así como de las sociedades que representan, reconociéndose en la condición en que intervienen poder y capacidad para obligarse a cuanto resulte de este documento, a cuyo fin

EXPONEN

PRIMERO.- Que **Turismo y Deporte de Andalucía**, tras el correspondiente procedimiento abierto, suscribió, el 26 de febrero de 2025, un contrato con **VECI,** cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE TURISMO DE ANDALUCÍA EN LAS FERIAS NACIONALES 2025: Navartur, FIO Turismo Ornitológico, B Travel 2025, Palma Boat Show, Expovacaciones, Aratur, Festibike, NaturCyL, INTUR y Tierra Adentro.

SEGUNDO.- Que la Estipulación Segunda del referido contrato establece, bajo la rúbrica de "*Duración del contrato*", que:

"El presente contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta una vez finalizados los trabajos relativos a la Feria INTUR 2025.

El contrato podrá ser prorrogado, a petición expresa de Turismo y Deporte de Andalucía, para la participación de Andalucía en las ediciones 2026 y 2027 de las ferias de referencia y detalladas en el presente documento. La prórroga será obligatoria para VECI, siempre que su preaviso se produzca al menos con tres meses de antelación a la fecha prevista de celebración de las ferias mencionadas anteriormente."

TERCERO.- Que estando **Turismo y Deporte de Andalucía** interesada en mantener el servicio descrito en el Exponendo Primero, las partes aquí reunidas suscriben la presente PRÓRROGA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS que se regulará por lo establecido en el Ordenamiento Jurídico español y en particular por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto.

El presente contrato tiene por objeto la contratación, por **Turismo y Deporte de Andalucía** a **VECI**, en régimen de alquiler, del stand, incluido diseño, equipamiento, decoración, transporte, ejecución material, montaje, mantenimiento y desmontaje, con el que **Turismo y Deporte de Andalucía**, Diputaciones Provinciales, así como empresarios andaluces, participarán en las 10 Ferias Nacionales detalladas a continuación:

	ACCIÓN	**SEDE**	**TIPOLOGÍA**	**SEGMENTO**	**M2**
1	Navartur	Pamplona	Feria	Multisegmento	70
2	FIO Turismo Ornitológico	PN Monfragüe (Extremadura)	Feria	Ornitología	27
3	B Travel 2025	Barcelona	Feria	Multisegmento	150
4	Palma Boat Show	Palma	Feria	Nautico	18
5	Expovacaciones	Bilbao	Feria	Multisegmento	105
6	Aratur	Zaragoza	Feria	Multisegmento	50
7	Festibike	Villanueva del Pardillo	Feria	Cicloturismo	30
8	NaturCyL	Granja de San Ildefonso (Segovia)	Feria	Naturaleza, Ecoturismo, Turismo Activo	18
9	Tierra Adentro	Jaén	Feria	Interior, Rural, Naturaleza	150
10	INTUR	Valladolid	Feria	Interior, Rural, Naturaleza	150

SEGUNDA.- Duración.

La duración de la presente prórroga de contrato se extiende desde la fecha del encabezado hasta una vez finalizados los trabajos relativos a la Feria INTUR 2026.

TERCERA.- Precio, facturación y forma de pago.

3.1.- Precio.

Turismo y Deporte de Andalucía abonará a **VECI**, por la prestación de los servicios contratados, la cantidad, por metro cuadrado, de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (247,60 €) más CINCUENTA Y DOS EUROS (52,00 €) correspondientes al IVA.

En los citados importes se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato. En tal sentido, en el precio deberán estar incluidos los gastos por el diseño, montaje, y desmontaje de stand para participación de Andalucía en Ferias Nacionales 2026.

Estas cantidades se abonarán con cargo al presupuesto de **Turismo y Deporte de Andalucía**, en la consignación

El contrato será cofinanciado con cargo a Fondos FEDER: Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 (tasa de cofinanciación 85%).

Se declara improcedente la revisión de precios.

3.2.- Facturación y forma de pago.

Turismo y Deporte de Andalucía abonará a **VECI**, la realización de los trabajos encomendados, a la finalización de cada feria. La factura deberá ir acompañada, en formato electrónico, de una memoria final de la ejecución de sus trabajos y de un reportaje fotográfico del stand.

Las facturas emitidas se expedirán en el plazo de 30 días, conforme a las exigencias legalmente previstas, responderán siempre a las prestaciones contratadas, y en ellas se indicarán el número de expediente C101-06MC-1024-0092 y las referencias:

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de las correspondientes facturas a 20 días a contar desde la fecha de registro de entrada, previa verificación de conformidad de los servicios contratados.

CUARTA.- Otras obligaciones.

Las partes acuerdan mantener íntegramente el resto de las Estipulaciones del contrato suscrito el 26 de febrero de 2025, en todo lo no regulado en el presente documento.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede suscriben el presente documento, en duplicado ejemplar a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Director Gerente
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Apoderado
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.